

CUENTA DE COBRO

Fecha: 20/01/2025

Consecutivo No. 04-2024

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Nit. 800.099.287-4

DEBE A:

LUCIA CASTELLANOS NAVARRO
CC No. 1042994816 de Sabanalarga (Atlántico)

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/C

Por concepto de:

<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 329 DE 2024.</p> <p>Correspondiente al periodo del 04 de diciembre de 2024 al 19 de diciembre de 2024</p>	<p>(\$3.000.000)</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------

Cordialmente,

Lucia Castellanos N

LUCIA INES CASTELLANOS NAVARRO

CC No. 1042994816

Teléfono: 3145493356

Dirección: Calle 15 N 18ª 14

Correo electrónico: luciacastellanosnavarro@outlook.com

Favor realizar transferencia electrónica a la Cuenta de Ahorros N° 12036242211 de Bancolombia

*Anexar certificación Bancaria cuando sea la primera cuenta

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que NO estoy obligado a registrarme como responsable del IVA

Santa Marta, 20 de enero de 2025

Señores
CORPAMAG
La Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Yo, **LUCIA INES CASTELLANOS NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1042994816 expedida en Sabanalarga (Atlántico), Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, **informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS** (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Igualmente certifico que conforme a la res. DIAN 042/2020 en su artículo 6to numeral 3ro, no estoy obligado a expedir factura electrónica por no haber generado ingresos mayores a 3.500 UVT el año anterior (art 437 parágrafo 3ro Numeral 1)

Lucia Castellanos N

LUCIA INES CASTELLANOS NAVARRO
CC No. 1042994816

Santa Marta, 20 de enero de 2025

Señor:

PAUL LAGUNA PANETTA
SECRETARIA GENERAL
Santa Marta, Magdalena.

Por medio del presente escrito allego respetuosamente el informe general de las actuaciones realizadas por la suscrita en el periodo del 04 de diciembre de 2024 al 19 de diciembre de 2024, en virtud de la ejecución del contrato de prestación de servicio No. **329** de 2024 celebrado con la Corporación.

INFORME DE ACTUACIONES CORPAMAG.

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 329 DE 2024.

- Archivo de documentos en los expedientes de gestión de la oficina de Cobro.
- Apoyar en la facturación de obligaciones a cobrar, de acuerdo a la liquidación de crédito, por concepto de las contribuciones, tasas, sobretasas, derechos, tarifas y multas por concepto de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Revisión, depuración de base de datos enviada por los Coordinadores de los grupos de la Subdirección de Gestión Ambiental para facturación.
- Envié Informe Final al supervisor sobre transferencias del sector eléctrico corte diciembre 2024
- Brinde asesoría en la actualización del manual de cartera.
- Revisión, recibo y envió de correspondencia del correo: facturacion@corpamag.gov.co

CONCLUSIÓN

El trabajo se efectuó de manera profesional y responsable, cumpliendo con todas las obligaciones del contrato.

Cordialmente,

Lucia Castellanos N

LUCIA INES CASTELLANOS NAVARRO

CC No. 1042994816